

**Oficio N° 1-2021**

**MAT: Informa. Cuenta  
Pública Comité Paritario.**

**ANT: Oficio N° 74-2020 de  
Presidencia.**

Santiago, 11 de enero 2021.

**De: LEOPOLDO LLANOS SAGRISTÁ.** Presidente Comité Paritario.

**A: GUILLERMO SILVA GUNDELACH.** Presidente de la Excma. Corte Suprema.

En cumplimiento a lo solicitado mediante oficio N° 74-2020 (Presidencia), de fecha 18 de diciembre pasado, informo que el Comité Paritario sesionó 2 veces en forma extraordinaria durante el año 2020, dada la designación de los nuevos representantes de la parte empleadora a fines de junio del año recién pasado y por la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública dictada por el ejecutivo, lo que nos impidió realizar con normalidad estas reuniones, reanudando funciones a partir del mes de octubre por vía telemática.

- 1.** Respecto al “Plan de Emergencia y evacuación del Palacio de Tribunales” se mantuvo el plan aprobado por este Comité en el año 2017 y por el pleno de la Excma. Corte Suprema con fecha 29 de septiembre de 2017.
- 2.** Respecto a las “Actividades de capacitación y difusión”, lamentablemente durante el año 2020 el Comité Paritario no pudo realizarlas dada la situación país y la adaptabilidad que requerían los cursos a fin de ser impartidos, minimizando el riesgo de contagio de enfermedad Covid-19 y respetando los aforos respectivos que solicitados en los reglamentos sanitarios.
- 3.** Sobre la “Inspección de Riesgos”, el Comité Paritario en conjunto con las Unidades de Servicios de la Corte Suprema, Corte de Apelaciones de Santiago y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, se realizaron la revisión paso a paso, de las medidas preventivas y

sanitarias dispuestas para prevenir contagios. Este trabajo fue encomendado por la Corporación Administrativa para Licitación con empresa especializada en instalación de acrílicos separadores, por otro lado la instalación de dispensadores de alcohol gel y otros elementos de seguridad sanitaria correspondió a la administración técnica del Palacio de Tribunales y del edificio ubicado en Compañía 1213, todo en los tiempos dispuestos para el caso de reanudar funciones el 24 de Septiembre del año 2020.

4. En cuanto a la “investigación de accidentes”, El Comité Paritario durante el año 2020 no formalizó investigación ni recibió denuncias de accidentes laborales o de trayecto, ya que más del 80% de los funcionarios realizaron funciones bajo el Sistema de Teletrabajo y los funcionarios que debieron continuar labores presenciales, tomaron las prevenciones del caso.

Saluda atentamente a V.S.E,



LEOPOLDO LLANOS SAGRISTÁ

**Presidente  
Comité Paritario**